

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**01. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2041/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el expediente JNI/177/2017.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Copia de escrito recibida en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, en el cual la Ciudadana María Soledad Domínguez Velasco y otros ciudadanos del Municipio de San Pablo Etla, Etla, le informa al Presidente Municipal de la problemática que se vive en el "Fraccionamiento Esmeralda" derivado de supuestos hechos relacionado con usurpación de funciones dentro del Ayuntamiento.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2092/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente C.A./46/2022 reencauzado a JDCI/44/2022; mediante el cual vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de las partes actoras, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derecho político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Comisiones Permanentes Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**04. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2106/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/83/2021.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 827; así como a Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 276; y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 425, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Original y copia del oficio OSSP/0059/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual, la Encargada del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo 58, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Coordinación para la atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, promuevan el respeto y garanticen el ejercicio pleno de la libertad de expresión y libre prensa a los profesionales de la comunicación en el Estado de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 58 de la LXV Legislatura.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**06. Secretaría dice:** Oficio MSJL/PM/166/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San José Lachiguirí, Miahuatlán, solicita una auditoria financiera excepcional con el objetivo de fiscalizar la cuenta pública del Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**07. Secretaría dice:** Oficio CJ/04/2022 EXTERNO, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual, el Coordinador Jurídico del Ayuntamiento de Huajuapán de León, Huajuapán, solicita la autorización de una partida presupuestal extraordinaria para el pago del laudo dictado en el juicio seguido ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca bajo el expediente número 40/2008.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**08. Secretaría dice:** Oficio número OF-CPL-165-LXIII-22, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, remite el acuerdo 165-LXIII-22, el cual se transcribe: "...Acuerdo Legislativo. Primero. Se dirige atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que en el análisis de la iniciativa en materia de energética presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sirva a clarificar y en su caso acotar el artículo segundo transitorio inciso a), con el objeto de que por ningún motivo se prohíba que la población adquiera y aproveche la tecnología que existe actualmente en el mercado para la

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

generación de electricidad y particularmente de los sistemas conocidos como paneles o techos solares, ni se provoque la inutilización o el desmantelamiento de los ya existentes en los hogares, comercios e industrias. Segundo. Se invita a las legislaturas de los Estados y de la ciudad de México a pronunciarse a favor del presente acuerdo legislativo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

**09. Secretaría dice:** Oficio 4C/4C.1/0916/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1363, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han generado historial de difusión hepática para que reciban el tratamiento adecuado.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1363 de la LXIV Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Oficio número HAMC/SFI/143/PM/PR/153, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, remite documentación relativa a la renuncia definitiva por parte del Ciudadano Florencio

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de la Cruz Valdivieso al cargo de Regidor de Salud del Ayuntamiento, así también para que se apruebe el nombramiento del Ciudadano Ulises López Velásquez, como Regidor de Salud del Ayuntamiento.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 77 de la LXV Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2146/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de archivo dictado en autos del expediente JDC/108/2020.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**12. Secretaría dice:** Oficio número SINFRA/DJ/985/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 1451, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; para que en Coordinación con la Ingeniera Helena Iturribarría Rojas, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado, además de realizar el estudio de impacto ambiental en el que consideren la opinión de los municipios en los que abarcará la obra de ampliación y modernización de la Carretera Federal 175, realicen un nuevo proyecto integral en el que se contemple, en su caso, la reubicación del arbolado que se encuentra en el sitio donde se desarrollará dicha obra, lo anterior a fin de garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente sano.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1451 de la LXIV Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Oficio número SINFRA/DJ/035/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 1450, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado para que, haga público el proyecto denominado “Libramiento Sur” y la ciudadanía conozca los planes para su reanudación, así mismo se respete el derecho humano a la tierra, agua y medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas donde se pretende construir dicha carretera y garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, antes de ejecutar cualquier proyecto de inversión en materia de obra pública.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1450 de la LXIV Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número 145 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**15. Secretaría dice:** Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

dos de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, solicita copia del proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Dinicuiti.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**16. Secretaría dice:** Oficio número SF/SECyT/0165/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, informa sobre el cumplimiento del Sexto Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**17. Secretaría dice:** Oficio número 6448/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso, en el cual, el juez segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica oficio diverso 1365/2022; mediante la cual, se sobresee en la controversia Constitucional 169/2020 promovida por el municipio de San José Tenango, Estado de Oaxaca

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**18. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia Municipal de Santa María Tutla, perteneciente al Municipio de San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, e integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Agraria de

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Santa María Tutla, Huajuapán, solicitan la Abrogación del dictamen emitido por los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, dentro del expediente CPG/316/2017, y en consecuencia la abrogación del Decreto número 1352.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**19. Secretaría dice:** Oficio número 159/PM/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa de Etla, Etla, solicitan que se realicen los ajustes presupuestales necesarios para que se autorice en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, la erogación respectiva, para realizar el pago a lo que fueron condenados en el juicio laboral que motivo el Juicio de Amparo 928/2015, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 004 de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficio número SG/UE/230/367/22, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 1551, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Economía de México, a efecto de establecer los precios máximos en la prestación del servicio educativo impartido por particulares, a fin de que eviten realizar cobros excesivos o aumento en colegiaturas, durante el regreso a clases.



---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1551 de la LXIV Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Oficio número SG/UE/230/457/22, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 1402, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Salud Federal para que analicen la posibilidad de autorizar la inoculación dirigida a menores de edad entre 12 y 18 años, tomando en consideración que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), autorizó la aplicación de la vacuna anti Covid-19 de Pfizer/Biontech para este grupo etario.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1402 de la LXIV Legislatura.

**22. Secretaría dice:** Oficio número 2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Delegado Municipal, Secretario y Tesorero de Montenegro del municipio de Santiago Jocotepec, Choapam; le invitan al Presidente Municipal a una reunión que se llevará a cabo en la Comunidad de Montenegro, Santiago Jocotepec.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**23. Secretaría dice:** Oficio número 2022 recibido en la Secretaría de Servicios

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Delegado Municipal, Secretario y Tesorero de Montenegro del municipio de Santiago Jocotepec, Choapam; le solicitan al Coordinador General de Coplade, solicitan no se acepte el acta celebrada el día 2 de marzo del presente año.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**24. Secretaría dice:** Oficio número S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Alcalde Único Constitucional de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, y el consejo de Tatamandones; informan que respecto de la solicitud para realizar la consulta si se le daría otro espacio más en el Consejo municipal a los representantes de la Agencia Municipal de San Pedro Tulixtlahuaca, los Ciudadanos de la Cabecera Municipal no están de acuerdo con que se les dé un espacio mas a la Agencia Municipal y que se respete la propuesta remitida por la Secretaría General de Gobierno.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**25. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tonameca, Pochutla, remite un legajo con documentación relativa a las renunciaciones de Ciudadanos que participaron en la elección municipal.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**26. Secretaría dice:** Oficio número MSMY/FEBRERO/027/2022 recibido en la Secretaría

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicita la revisión y determinación en su caso sobre la denominación política otorgada al paraje Yuteyuvi, mediante decreto número 2491 de la LXIV Legislatura, por supuestas violaciones a los artículos 15, 18, 19 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y de su Sistema Normativo Interno.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**27. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2406/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JNI/30/2021 y acumulados JNI/01/2022 y JNI/02/2022; en el que ordena la continuidad de las medidas de protección decretadas a favor de la actora; así mismo da vista para que conforme a las facultades determine lo procedente.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género por lo que respecta a las medidas de protección; respecto a la vista ordenada se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**28. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2382/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/294/2021 reencauzado a JNI/13/2022; en el que vincula para que, previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato proceda a designar al Concejo Municipal de Asunción Cacalotepec, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo nueva elección y los Concejales respectivos tomen

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

posesión de su cargo.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**29. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2350/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/312/2021 y acumulados; en el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la ciudadana Carmela Coronel Ángeles.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

**30. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2449/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del cuadernillo de impugnación anexo al expediente JDC/341/2021 relativo al expediente Sala Xalapa SX-JDC-45/2022; mediante el cual revoca la sentencia impugnada; así como revoca el acuerdo de siete de diciembre de 2021, emitido por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que se dejan sin efectos los actos que se hayan realizado en cumplimiento a este.; relativo al Distrito Electoral de Acatlán de Pérez Figueroa.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo, tórnese a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**31. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/2311/2022 y TEEO/SG/A/2315/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/125/2019; en el que ordena el archivo de dicho expediente.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

**32. Secretaría dice:** Oficio MHCT/PM/03/2022\_003, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal; la Sindica Hacendaria; la Regidora de Hacienda; y la Tesorera Municipal, todos ellos del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicitan la aprobación de una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en el expediente número 162/2016.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**33. Secretaría dice:** Oficio número SE/610/0858/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de marzo del año en curso, en el cual, el Director General de Minas, de la Secretaría de Economía, da respuesta al acuerdo 21, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, a negar la renovación de los permisos ambientales a la minera “San José”, ubicada en San José del Progreso, Oaxaca, en vista de los impactos ecológicos que el funcionamiento de dicha mina

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

ha acarreado para el entorno natural de la zona, y los graves riesgos que ha implicado para la salud de sus habitantes.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 21 de la LXV Legislatura.